

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV	Salta, 3 de Junio de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Tarifa Reducida
EDICION DE 14 PAGINAS			Concesión Nº 3/18
Nº. 13.943	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
		Resolución M. G. Nº 191/92
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 88337 — Banco Provincial de Salta. Nº 04/92.	1354
Nº 88319 — Municipalidad de Salta. Nº 9/92.	1354

	Pág.
Nº 88318 — Municipalidad de Salta. Nº 8/92.	1354
Nº 88301 — Municipalidad de La Merced - Nº 01/92	1354
Nº 88300 — Prorroga Lic. Pública Nº 02/92 de Banco Provincia	1354
Nº 88289 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 007/92	1355
Nº 88288 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 008/92	1355

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 88322 — Hospital Quirúrgico Móvil 141. Nº 03/92.	1355
Nº 88321 — Hospital Quirúrgico Móvil 141. Nº 02/92.	1355
Nº 88230 — Hospital Quirúrgico Móvil 141. Nº 01/92.	1355
Nº 88297 — Gas del Estado - Nº SGC/SAL 5215	1356
Nº 88296 — Gas del Estado - Nº SGC/SAL 5216	1356

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 88215 — José M. Cano e Hijos.	1356
Nº 88204 — Reynaldo Alfredo Nogueira.	1356

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 88276 — I.P.D.U.V. - Claudia Patricia Farjat Morizzio	1356
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Nº 88330 — Ale, Carlos.	1357
Nº 88329 — Jerez, Dardo Horacio.	1357
Nº 88328 — Cardozo Salazar, Eduardo.	1357
Nº 88327 — López, Remigio Angel.	1358
Nº 88326 — Romero, Santos Alfredo.	1358

SUCESORIOS

Nº 88332 — Naefle, Luis. Expte. Nº 2B-17.943/91.	1358
Nº 88331 — Torres, Martín. Expte. Nº B-25.789/92.	1358
Nº 88324 — Núñez, Calixto Eduardo. Expte. Nº 2B-23.930/91.	1358
Nº 88323 — Sarmiento, Bernabé. Expte. Nº B-25.217/91.	1358
Nº 88317 — Casas, Pastor Vicente. Expte. Nº A-97.148/88.	1358
Nº 88316 — Mamani, Pascual y Olivera de Mamani, Elvira. Expte. Nº B-26.550/92. ...	1358
Nº 88315 — Fabián, Carmelo. Expte. Nº 2-B-26.321/92.	1358
Nº 88306 — Nieves Romero, Marino - Expte. Nº B-10.347/90	1359
Nº 88303 — Cárdenas de Alejo, Laureana - Expte. Nº B-06010/89	1359
Nº 88299 — Delgado, Armando - Expte. Nº 2-B-28.152/92	1359
Nº 88298 — Reina, Elvira - Expte. Nº B-26.361/92	1359
Nº 88290 — Ortiz, Javier Luis - Expte. Nº B-19.413/91	1359
Nº 88282 — Nallar, Humberto - Expte. Nº B-28.518/92	1359

REMATES JUDICIALES

Nº 88334 — Por Modesto Arias. Juicio Expte. Nº 2B-24.128/91.	1359
Nº 88333 — Por Modesto Arias. Juicio Expte. Nº 2B-26.054/92.	1360
Nº 88314 — Por Osvaldo Céliz. Juicio Expte. Nº B-18.641/91.	1360
Nº 88311 — Por Juana R. C. Molina - Juicio: Expte. Nº B-23.522/91	1360
Nº 88310 — Por Juana R. C. Molina - Juicio: Expte. Nº 09.636/83	1360
Nº 88307 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº 1-B-17.093/91	1360
Nº 88304 — Por Mario Ruiz de los Llanos - Juicio: Expte. Nº 63.320/75	1361

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 88237 -- Magdalena Fuentes	1361
-------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 88336 — Geominera Vespucio S.R.L.	1361
---	------

Nº 88335 — FE.RO.BE. S.R.L.	Pág. 1363
Nº 88325 — Aurora S.R.L.	1363

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 88267 — Sanatorio Modelo S.A., para el día 8-6-92.	1364
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 88287 — Santa Clara de Asís S.A. - Para el día 19-6-92	1364
---	------

RECAUDACION

Nº 88338 — Del día 2-6-92.	1364
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 88337 F. Nº 7329

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 04/92

Llámase a Licitación Pública Nº 04/92, para el día 25 de junio de 1992, o el día hábil siguiente en caso de feriado, para la provisión de uniformes - Temporada invierno, para el personal de maestranza y ordenanzas, de Casa Central, Sucursales y Delegaciones, conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en los pliegos respectivos.

Consultas y venta de pliegos de condiciones: Departamento de Administración - España Nº 550 - 1er. piso - 4400 - Salta.

Precio del pliego: \$ 200 (pesos doscientos).

Fecha de apertura: 25 de junio de 1992, a horas 10.

Lugar de apertura: Banco Provincial de Salta, Departamento de Administración, Sala de Licitaciones, España Nº 550, 1er. piso - 4400 Salta.

Valor al cobro \$ 63 e) 3 al 5-6-92

O.P. Nº 88319 F. Nº 60180

MUNICIPALIDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 9/92

Suspéndese hasta nueva disposición Licitación Pública Nº 9/92, programada para la impresión y provisión de 10.000 talonarios de "Acta de Comprobación", cuya apertura estaba prevista para el día 3-6-92 a hs. 11.

Imp. \$ 21 e) 3-6-92

O.P. Nº 88318 F. Nº 60180

MUNICIPALIDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 8/92

Llámase a Licitación Pública Nº 8/92, para el día 12-6-92 a horas 11 convocada para la

adquisición de un equipo completo de amplificación y sonido. Consultas y apertura Departamento de Compras, La Florida Nº 62 - Teléf. 311581 - Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Departamento de Tesorería, La Florida Nº 62. Precio del pliego: \$ 13,48 (pesos trece con cuarenta y ocho centavos).

Imp. \$ 21 e) 3-6-92

O.P. Nº 88301 F. Nº 60153

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Licitación Pública Nº 01/92

Objeto: Compra de un tractor de 70 a 80 CV. refrigeración para agua, tracción simple, trocha regulable, con compresor para inflar neumáticos, con servicios y venta de respuestas en la ciudad de Salta.

Apertura de sobres: Municipalidad de La Merced, el día 15 de junio de 1992 a hs. 12.

Precio pliego: \$ 50. Se puede adquirir en Receptoría Municipal - Municipalidad de La Merced.

La presente publicación debe realizarse por el término de tres días.

Sin otro particular, saludo a Ud.

Juan Angel Pérez
Intendente Municipal
La Merced

Imp. \$ 63 e) 2 al 4-6-92

O.P. Nº 88300 F. Nº 7328

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Ref. Prórroga de la apertura de la

Licitación Pública Nº 02/92

INTERVENTOR: 27-5-92

RESOLUCION: Nº 92-057

VISTO: Que la Licitación Pública Nº 02/92, convocada para la contratación del Servicio de Auditoría Externa, cuenta con fecha de apertura prevista para el próximo 3-6-92, según la prórroga oportunamente dispuesta por la Resolución de Intervención Nº 92-051, y CONSIDERANDO: Que razones de ordenamien-

to administrativo aconsejan prorrogar nuevamente en 30 días más esa fecha de apertura de sobres, con la pertinente comunicación fehaciente a quienes hayan comprado los pliegos respectivos. Por ello: El Interventor del Banco Provincial de Salta: Resuelve: Art. 1º) Prorrogar 30 días la fecha de apertura de los sobres que se presenten a la Licitación Pública Nº 02/92, convocada para la contratación del Servicio de Auditoría Externa, estableciéndose la misma para el 3-7-92. Art. 2º) Por el Departamento de Administración se fijará lugar y hora de la apertura prorrogada, continuando además con todas las tramitaciones y comunicaciones que resulten pertinentes para el efectivo cumplimiento de la presente.

Tadeo García

Interventor

Banco Provincial de Salta

Néstor Hugo Alberto Sánchez

Secretario General

Banco Provincial de Salta

Tomado conocimiento. Pase al Departamento Administración Presupuestaria para que, con carácter de muy urgente, se cumpla con lo ordenado en la Resolución que antecede.

Sub-Gerencia de Administración, 28-5-92

Lic. José Angel Cáceres

Sub Gerente Departamental de 3ra.

Valor al cobro \$ 42

e) 2 y 3-6-92

O. P. Nº 88289

F. Nº 060145

AGUA Y ENEGIA ELECTRICA S.E.

Subadministración Regional Zona Norte

LICITACION PUBLICA Nº 007/92

Objeto: Contratación del servicio de transporte personal de turno, desde Bº Los Olivos (Gral. Güemes) hasta la Central Térmica Güemes y viceversa por el término de cinco (5) meses.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) Salta-Capital, Teléf. 231295.

Valor del Pliego: Pesos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 87,50).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) Salta-Capital, Teléf. 231295.

Apertura: Día 19-6-92, horas 11.00.

Imp. \$ 168.-

e) 1 al 11-6-92

O. P. Nº 88288

F. Nº 060146

AGUA Y ENEGIA ELECTRICA S.E.

Subadministración Regional Zona Norte

LICITACION PUBLICA Nº 008/92

Objeto: Contratación del servicio de transporte con chofer para efectuar el traslado del personal de semana calendario desde la ciudad de Salta (Terminal de Omnibus) hacia la Central Térmica Güemes y viceversa por el período de cinco (5) meses.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Ma-

nuel Alberti Nº 1868 (4400) Ciudad de Salta, Teléf. 231295.

Valor del Pliego: Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) de la Ciudad de Salta, Teléf. 231295.

Apertura: Día 19-6-92, horas 12,00.

Imp. \$ 168.-

e) 1 al 11-6-92

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 88322

F. Nº 60170

ESTADO MAYOR GENERAL

DEL EJERCITO

HOSPITAL QUIRURGICO MOVIL 141

HOSPITAL MILITAR SALTA

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 03/92.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de limpieza.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Pesos siete (\$ 7).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H.M.S., Av. Arenales s/Nº - Salta, capital - C.P. 4400.

Apertura: 12 de junio de 1992 - Horas 11.

Imp. \$ 42

e) 3 y 4-6-92

O.P. Nº 88321

F. Nº 60176

ESTADO MAYOR GENERAL

DEL EJERCITO

HOSPITAL QUIRURGICO MOVIL 141

HOSPITAL MILITAR SALTA

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 02/92.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de librería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Pesos siete (\$ 7).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H.M.S., Av. Arenales s/Nº - Salta, capital - C.P. 4400.

Apertura: 12 de junio de 1992 - Horas 10.

Imp. \$ 42

e) 3 y 4-6-92

O.P. Nº 88230

F. Nº 60176

ESTADO MAYOR GENERAL

DEL EJERCITO

HOSPITAL QUIRURGICO MOVIL 141

HOSPITAL MILITAR SALTA

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 01/92.

Rubro del acto licitatorio: Materiales para la construcción, pinturería y ferretería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Pesos siete (\$ 7).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H.M.S., Av. Arenales s/Nº - Salta, capital - C.P. 4400.

Apertura: 12 de junio de 1992 - Horas 9.

Imp. \$ 42

e) 3 y 4-6-92

O.P. Nº 88297

F. Nº 7327

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada Nº SGC/SAL 5215

Objeto: (8520/40 - Adquisición de elementos de higiene personal, jabones de tocador, papel higiénico, toallas descartables).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración, Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 9 de Junio de 1992. Horas: 10.

Valor al cobro \$ 42

e) 2 y 3-6-92

O.P. Nº 88296

F. Nº 7327

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada Nº SGC/SAL 5216

Objeto: (6240/50). Adquisición de elementos de electricidad (tubos fluorescentes, balastos, arrancadores, focos).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 9 de junio de 1992. Horas 10.30.

Valor al cobro \$ 42

e) 2 y 3-6-92

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 88215

F. Nº 59993

Ref.: Expte. Nº 34-166895/91

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma José M. Cano e hijos S. A. ha solicitado otorgamiento de agua del dominio público con carácter Temporal Eventual una superficie Domingo, ubicado en el partido de Las Lajitas, catastro Nº 496 del Dpto. Anta, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 500 hectáreas, con un caudal de 262,50 lts./seg., a derivar del Río del Valle margen derecha, por medio del canal denominado Ramonot o propio.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1992. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, AGAS.

Imp. \$ 170.

e) 22-5 al 5-6-92

O.P. Nº 88204

F. Nº 59978

REF.: Expte. Nº 34-162.249/90

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Reynaldo Alfredo Nogueira, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 60 Has. 8.743 m2. del inmueble denominado "Cabecera de Santa María" catastro Nº 17147 del departamento Orán, con una dotación de 31,95 Lts./seg. a derivar del Río de Las Piedras, margen izquierda, mediante el Canal Matriz Comunero de Urundel. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia, que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de febrero de 1992.

Imp. \$ 170

e) 21-5 al 4-6-92

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 88276

F. Nº 7324

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

EDICTO CITATORIO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a la señora Claudia Patricia Farjat Morizzio, D.N.I. Nº 17.581.760, para que en el plazo perentorio de cinco días a partir de esta publicación, se presente en la Gerencia Social del organismo para notificarse de las actuaciones obrantes en el legajo A.14-70/30, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 1 de junio de 1992.

Valor al cobro \$ 63.

e) 1 a 3-6-92

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 88330

R. s/c. Nº 5925

Salta, 27 de abril de 1992. Autos y vistos: Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: Iº)... IIº) Unificando la presente pena con la dictada por esté mismo Tribunal en fecha 25 de marzo de 1991, en expediente Nº 13.575/90, en la que se lo condenara a la pena de un año de prisión de ejecución en suspenso, en la pena única de tres años y dos meses de prisión, accesorios legales y costas y de conformidad a los Arts. 58, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Disponiendo que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. ... Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra Héctor G. Alavila, Carlos Nieva, Jueces - Esc. Héctor Trindade, secretario.

Dr. Carlos Nieva

Presidente

Cámara 1ª en lo Criminal

Héctor Trindade

Escribano

Secretario de la Cámara Primera
en lo Criminal

Sin cargo

e) 3-6-92

O.P. Nº 88329

R. s/c. Nº 5924

Salta, 11 de mayo de 1992. Autos y Vistos: Resultando: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: Iº) Condenando a Dardo Horacio Jerez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de tres años y dos meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de robo calificado reiterado (dos hechos) en concurso real, por aplicación de los Arts. 167 inc. 4º en función del 163 inc. 4º, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal, ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra, Héctor G. Alavila, Jueces. Esc. Héctor Trindade, secretario.

Dr. Carlos Nieva

Presidente

Cámara 1ª en lo Criminal

Héctor Trindade

Escribano

Secretario de la Cámara Primera
en lo Criminal

Sin cargo

e) 3-6-92

O.P. Nº 88328

R. s/c. Nº 5923

Salta, 18 de noviembre de 1991. Autos y Vista. Resultando. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Falla: I. Condenando a Eduardo Cardozo Salazar de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de prisión perpetua, con más la accesoría de reclusión por tiempo indeterminado accesorios legales y costas, por resultar autor res-

ponsable de los delitos de homicidio calificado (art. 80 inc. 7º); homicidio simple (art. 79º); amenazas calificadas reiteradas —dos hechos— (art. 149 bis, 2do párr.) y lesiones agravadas por el vínculo (art. 89 y 92) todo en concurso real, en los términos de los arts. 55, 52, 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 todo del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II. Absolviendo al nombrado del delito de amenazas por el que viniera requerido en perjuicio de José Luis Martínez por aplicación de la duda (art. 4º del C.P.P.); 20 sexto párrafo de la Constitución Provincial). III. Regulando los honorarios profesionales del Dr. Víctor René Martínez, en la suma de australes ciento cincuenta millones, por su labor desarrollada en autos y a cargo de su defendido. IV. Corriendo vista al Sr. Fiscal de Turno, en los términos del art. 178 del C.P.P., por participación criminal en el hecho de homicidio calificado que podría haber tenido Vicente Daniel Cardozo. V. Sacando testimonio de las actuaciones pertinentes y ponerlas a disposición del señor Juez Federal de Salta, por el posible ilícito a que refiere el testimonio de Carlos Madrazo, en perjuicio de personal de Gendarmería Nacional. VI. Ordenando que por Secretaría se practique el pertinente cómputo de penas y se libren los oficios pertinentes. VII. Cópiese... Fdo. Dres. Jorge A. González Ferreyra, Carlos Nieva y Carlos H. Pucheta —ad hoc—: Jueces; Esc. Héctor Trindade, secretario.

Dra. Mirta Gládis Yobe

Secretaria

Dr. Carlos Nieva

Presidente

Cámara 1ª en lo Criminal

Sin cargo

e) 3-6-92

O.P. Nº 88327

R. s/c. Nº 5922

Salta, 5 de marzo de 1992. Autos: Y Vistos: Resultando: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: Iº) Condenando a Angel Remigio López, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de ocho años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de homicidio simple, en los términos del Art. 79 del C. Penal (Arts. 40, 41, 12, 19 inc. 3º del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra, Carlos Nieva, Héctor G. Alavila, Jueces. Esc. Héctor Trindade, secretario.

Dr. Carlos Nieva

Presidente

Cámara 1ª en lo Criminal

Dr. César Torres Maldonado

Secretario

Sin cargo

e) 3-6-92

O.P. Nº 88326

R. s/c. Nº 5921

Salta, 21 de abril de 1992. Autos y Vistos: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Resuelve: Iº)... IIº) Dictar en consecuencia la condena y pena única de cuatro años y cinco meses de prisión, accesorios legales y costas, como autor responsable del delito de hurto calificado reiterados (catorce hechos) en concurso real y tentativa de robo (Arts. 163 inc. 3º, 55, 164, 42, 12, 46, 41 y 29 inc. 3º del Código Penal), de conformidad a lo dispuesto en el art. 58 del Cód. Penal. Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Héctor G. Alavila, Jorge A. González Ferreyra. Esc. Héctor Trindade, secretario.

Dr. Carlos Nieva
Presidente
Cámara 1ª en lo Criminal
Secretaría

Dra. Mirta Gladis Yobe

Sin cargo

e) 3-6-92

SUCESORIOS

O.P. Nº 88332

F. Nº 60190

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nom., secretaria a cargo de la Dra. Maria Ana Gálvez de Torán, en Expte. Nº 2B-17.943/91, caratulado "Naefle, Luis - Sucesorio" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 9 de abril de 1991.

María Virginia Solá de Arias
Secretaría

Imp. \$ 25,50

e) 3, 4 y 5-6-92

O.P. Nº 88331

F. Nº 60195

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, secretaria del Dr. Jorge R. Montenegro, en los autos: Caratulados: "Torres, Martín - Sucesorio y Administración Provisoria", Expte. Nº B-25.789/92, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez; Dr. Jorge R. Montenegro, secretario. Salta, 18 de mayo de 1992.

Imp. \$ 25,50

e) 3 al 5-6-92

O.P. Nº 88324

R. s/c. Nº 5920

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, secretaria de la Dra. Adriana L. Martorell de Milla, en los autos caratulados: "Núñez, Calixto Eduardo - Sucesorio", Expte. Nº 2B-23.930/91, cita y em-

plaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 5 de mayo de 1992. Jorge R. Montenegro, secretario, Juzgado Civil y Com. 4ta. Nom.

Sin cargo

e) 3 al 5-6-92

O. P. Nº 88323

F. Nº 60185

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Bernabé Sarmiento, Expte. Nº B-25.217/91, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29, de mayo de 1992. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 3 al 5-6-90

O. P. Nº 88317

F. Nº 60179

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de 2º Nom. Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos "Sucesorio de Casas, Pastor Vicente", Expte. Nº A-97.148/88, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". — Salta, 6 de mayo de 1992. — Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 3 al 5-6-92

O. P. Nº 88316

F. Nº 60178

El Doctor Guillermo A. Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. P. de Rodríguez, en los autos caratulados "Mamani, Pascual - Olvera de Mamani, Máxima Elvira - Sucesión", Expte. Nº B-26.550/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. — Salta, 28 de abril de 1992. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 3 al 5-6-92

O. P. Nº 88315

F. Nº 60171

El Doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en el Expte. 2-B-26.321/92, caratulado "Fabián, Carmelo s/Sucesorio" cita a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 19 de mayo de 1992. — Dr. Javier Massafra, Secretario.

Imp. \$ 25,50.-

e) 3 al 5-6-92

O.P. Nº 88306

R. s/c. Nº 5919

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Nievas Romero, Marino - Sucesorio", Expte. Nº B-10347/90, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 28 de abril de 1992

Dra. Bibiana Acuña de Salim
Secretaria

Sin cargo

e) 2, 3 y 4-6-92

O.P. Nº 88303

F. Nº 060149

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación secretaria a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos "Sucesorio de Cárdenas de Alejo Laureana" Expte. Nº B-06010/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de febrero de 1990, Dr. Adán Saturnino Deza, secretario. Salta, 28 de mayo de 1992.

Imp. \$ 25,50

e) 2 al 4-6-92

O.P. Nº 88299

F. Nº 60141

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez interina a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 6ta. Nominación, secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Don Delgado, Armando (conexo a Expte. Nº 10605 90 C. y C. - 6ta. Nom.), Expte. Nº 2-B-28.152 /92, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Edictos: 3 días Salta, 14 de mayo de 1992. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 2 al 4-6-92

O.P. Nº 88298

R. Nº 5916

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., secretaria de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en los autos caratulados: "Reina, Elvira s/sucesorio" Expte. Nº B-26.361/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que den-

tro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 20 de mayo de 1992. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Sin cargo

e) 2 al 4-6-92

O. P. Nº 88290

F. Nº 60129

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria del doctor Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Ortiz, Javier Luis - Sucesorio", Expte. Nº B-19.413 /91, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno y/o Eco del Norte (Art. 723 del C.P.C.C.). 14 de junio de 1991. Dr. Marcelo R. Domínguez - Juez. Dr. Jorge Montenegro - Secretario - Juzgado en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación.

Déjase aclarado que el término de publicación ordenado en el presente edicto es de 3 días y no 30 como se consignó erróneamente. Salta, 10 de febrero de 1992. Jorge R. Montenegro, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 1 al 3-6-92

O. P. Nº 88282

F. Nº 60114

Dra. María C. Montalbeti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en Juicio Sucesorio de Nallar, Humberto, expediente Nº B - 28.518/92, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diarios El Tribuno y/o Eco del Norte. Salta, 28 de mayo de 1992. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 1 al 3-6-92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 88334

F. Nº 60194

Por: **MODESTO S. ARIAS**

REMATE JUDICIAL

Un aparejo y una morsa

El día 4 de junio de 1992, a las 18,15, en Belgrano 2368, ciudad, remataré Sin Base, y de contado, entrega inmediata. Aranceles ley 10% c/comp.: Un Aparejo marca "Can-Mar" s/nº visible y Una morsa Nº 4, color azul, revisar en Belgrano 2368 a partir de las 11 hs. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 7º Nom. en autos: c/Orellana, Francisco - Emb. Prev. Prep. Vía Ejec. - Expte. Nº 2-B-24.128/91. Edicto: por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La

subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Y en el estado que se encuentran, teléf. 21-0074.

Imp. \$ 10,50.-

e) 3-6-92

O.P. Nc 88333

F. Nº 60193

Por: MODESTO S. ARIAS
REMATE JUDICIAL — SIN BASE
Televisor color Drean 20"

El día 4 de junio de 1992, a las 18 hs. en Avda. Belgrano 2368, ciudad, remataré Sin Base, y de contado, entrega inmediata. Arancel ley 10% c/comp.: Un televisor color marca "Drean, de 20" gabinete oscuro s/nº. Revisar en Belgrano 2368 a partir de las 11 hs. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. autos: s/Ejecución de Honorarios, Expte. Nº 2B-26.054/92 - Fernández, Alberto Julio. Edicto: por un día Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. En el estado que se encuentra.

Imp. \$ 10,50.-

e) 3-6-92

O. P. Nº 88314

F. Nº 60169

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble en
Villa 20 de Junio

El 5 de junio de 1992 a las 17 horas en calle Necochea Nº 330 ciudad y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación en el juicio Ejecución de Sentencia; Expte. Nº B-18.641/91, c/Gaite Antonio - Remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación Fiscal el 50% (Mitad indivisa) de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble catastro Nº 58237, Manz. 489, Parc. 3, Secc. O, sito en calle F. Vélez 395 - Habitada, con servicios - Piso de material y techo de zinc - Base de la subasta \$ 221. Señá 30%. Saldo una vez aprobada la subasta y en término de ley. Comisión 10%. Edictos: tres días en B. Oficial y Tribuno. — Osvaldo R. Celiz Mart. Público.

Imp. \$ 51.-

e) 3 al 5-6-92

O.P. Nº 88311

F. Nº 60164

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
REMATE JUDICIAL - BASE
\$ 1.579,52

50% indiviso casa en Bº Santa Ana

El día 4 de junio de 1992, a las 18 hs. en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152 ciudad y por disp. del Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. Dr. Sergio M. A. David, Secret. Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio seg. contra: "Casimiro de Guzmán, Valentina. Emb. Prev. Ejecutivo", Expte. Nº B-23.522/91, remataré con la base de \$ 1.579,52 corresp. a las 2/3 partes de su V.F. del 50% indiviso: El inmueble ubic. en calle 5, casa 1393 de Bº Santa Ana. Matrícula 86.002, Secc. "R" Manz. 705, Parc. 10, plano 6547 lámina 4, libro 292

y 411, Folio 32 y 408, Asiento 7 y 5º. Med. 10 m. de fte. x 25 m. de fdo. sup. total 250 m2. Lím.: NE. Parc. 9; NO.: Zona de serv. SE.: calle; SO. Parc. 11 según datos obt. de su respec. Cédula Parc. Posee dos dormt., cocina-comedor, baño const. en mat. cocido y rebocado, en el patio interno existe una construcción de una pieza sin terminar. Cuenta con serv. de luz eléc., agua cte., gas nat. Se encuentra ocup. por la demandada y su Flia. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más el 5% de arancel de Ley en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón 1152 por la tarde o al Teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M., martillero.

Imp. \$ 51

e) 2 al 4-6-92

O.P. Nº 88310

F. Nº 60163

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
REMATE JUDICIAL - CON BASE
\$ 4.534,96

Una casa en Bº Universitario

El día 4 de junio de 1992, a las 18.05 hs. en mi escrit. de remates de Pueyrredón Nº 1152 ciudad, por orden de la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. Dra. María M. de Marinero, Secret. Dra. Margarita P. de Navarro, en juicio seg. contra: "Sánchez, Luis y otros - Ejecutivo", Expte. Nº 09.636/83, remataré con la base de \$ 4.534,96 corresp. a las 2/3 partes de su V.F. Una casa ubic. en calle Juan Vucetich Nº 427 de Bº Universitario identific. Mat. 69.431, Secc. "J" Manz. 230b, Parc. 22, Plano 5383, Libro 498 Folio 41, Asiento 1. Límites: NE.: calle Juan Vucetich; SE.: Parc. 23; SO.: fondo Parc. 5 y NO.: Parc. 5. Mide de fte. 10 m. x 27,50 m. de fdo. Sup. Total: 275 m2., según datos obt. de su respec. Cédula parcelaria. La vivienda consta de dos dormit., living-comedor, cocina, baño; en el interior una habita. más sin terminar de construir. Se encuentra ocupada por la Sra. Norma de Pérez Gómez, su esposo y seis hijos mayores de edad. Cuenta con los serv. de luz, eléc., agua cte., cloacas gas nat. y pavimento. Forma de pago: 30% del precio total obt. y 5% de arancel de Ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón 1152 por la tarde o al Teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M., Martillero.

Imp. \$ 51

e) 2 al 4-6-92

O.P. Nº 88.307

F. Nº 60.158

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Un automóvil marca Renault
Break GTXII 1988

El día 3 de junio de 1992 a horas 18 en 25

de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos Embargo Preventivo, Ejecutivo que se le sigue a Dopazo, María Ester y Jacquelin, Norberto Miguel", expediente Nº 1-B-17.093/91, remataré sin base y de contado: un (1) automóvil marca Renault 18 Break GTXII, Modelo 1988, con paragolpe delantero deteriorado, rueda de auxilio; cuatro gomas armadas, sin radio estéreo gato y llave de rueda; kilometraje Nº 68.853. Revisar: en mi poder. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, 25 de Mayo Nº 322, ciudad Tel. 21-2760.

Imp. \$ 34.-

e) 2 y 3-6-92

O.P. Nº 88.304

F. Nº 60.157

Por: **MARIO J. RUIZ DE LOS LLANOS**

**Importante Finca Rural en
Rosario de la Frontera**

JUDICIAL CON BASE

2/3 V.F. \$ 10.197,33

El día 11 de junio de 1992, a las 18 horas en mi escritorio Buenos Aires Nº 221 de la ciudad de Salta, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial y por Secretaría de la doctora Silvia Rivero en autos, Plaza, Jorge Lorenzo vs. Cisneros, Pedro R. y Arturo N. Embargo preventivo. Expediente Nº 63.620/75, procederé a la pública subasta, con base de \$ 10.197,33 equivalente a las

2/3 partes de su valor fiscal con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por accesación física y legal del inmueble ubicado en el departamento de Rosario de la Frontera. Partido Cerro Negro denominado finca Galpón o Galpones. Matrícula 408, según cédula parcelaria. Ext. Fte. 700 mts. Fdo. 10.000 mts. Total 700 has. Límites: N. finca La Cañada de Macedonio Cisneros S. propiedad de los hermanos González N. cumbre del Cerro Negro que la separa de la estancia Ojo de Agua O. Río Siervo Yaco. La finca se encuentra desocupada, contando con 200 has. planas y 500 has. onduladas, con aptitudes agrícola-ganaderas. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta de contado y la comisión de ley el 5% saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes recurrir al suscripto martillero Buenos Aires 221, de 16,30 a 20,30 horas.

Imp. \$ 102.-

e) 2 al 10-6-92

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 88237

F. Nº 60036

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri, en autos Inscripción de Martillero Magdalena Fuentes, Expte. Nº B-29.214/92, ordena la siguiente publicación a los fines de la oposición del Art. 2º de la ley 3272. Publíquese edictos por ocho días. Fdo. Dra. Susana Alday, Juez. Salta, 22 de mayo de 1992. Dra. Silvia R. Botteri, secretaria.

Imp. \$ 68.

e) 26-5 al 4-6-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 88336

F. Nº 60197

GEOMINERA VESPUICIO S.R.L.

PRIMERO: Socios: Oscar Gine Roble, argentino, L.E. Nº 4.620.900 casado con Susana Liliana Caniza, domiciliado en Manzana "3", Casa 12, Bº Jardín Tartagal 43 años de edad, profesión Operador Especializado en Control Geológico; Mario Oscar Quiroga, argentino, D.N.I. Nº 12.732.027, casado con Fanny Noemí Benítez domiciliado en Casa "512" Bº Y.P.F., Aguaray, 34 años de edad, profesión Ingeniero Electricista; Juan Carlos Saavedra argentino, L.E. Nº 4.620.894 soltero, domiciliado en Rivadavia 950, Tartagal, 43 años de edad profesión Perito Mercantil; Roque Aldo Saravia argentino, D.N.I. Nº 8.176.891, casado con Lucía Susana Luna, domiciliado en 9 de Julio 59, Campamento Vespucio, 45 años de edad, profesión Técnico en Minas; Pastor Justiniano Alcaraz, argentino, D.N.I. Nº 10.301.121, casado con Tionila Gareca, domiciliado en Bº Tranquita, Campamento Vespucio 39 años de edad, profesión Técnico en Minas; Ramón César Flores, argentino L.E. Nº 8.199.144, casado con

Nora Albino Palavecino, domiciliado en Diagonal 25 de Mayo s/nº, Aguaray, 45 años de edad profesión Técnico en Minas; Ricardo Raúl Bonadeo, argentino, D.N.I. Nº 6.185.631, casado con María Yolanda Ola, domiciliado en San Martín 730,4 "A", Tartagal, 45 años de edad, profesión Técnico Mecánico; Juan Carlos Ramos, argentino, D.N.I. Nº 8.283.295, casado con Lady Saavedra, domiciliado en Manzana "D" casa "4" Bº 111 Viviendas, Gral. Mosconi, 41 años de edad, profesión Cartógrafo; Oscar René Vacazur, argentino, D.N.I. Nº 12.211.087, casado con Dora Isabel Guevara, domiciliado en O'Higgins 2150, Salta, 34 años de edad, profesión Técnico Mecánico Electricista; Víctor Faustino Anachuri, argentino, D.N.I. Número 8.193.973, casado con Cristina Raquel Loza, domiciliado en Salta 172, Villa Güemes, Tartagal, 48 años de edad, profesión Técnico en Minas; Marcos Alberto Leáñez, argentino, D.N.I. Nº 8.173.372 casado con Ana Rosa Sánchez, domiciliado en Salvador Mazza s/nº, Gral. Mosconi, 46 años de edad, profesión Operador Especializado en Control Geológico; Pedro Raúl Vaca, argentino, D.N.I. Nº 5.407.785, casado con Ernestina Carlota Sisti, domiciliado en Medi-

dor 59, Bº 200 Viviendas, Castañares, Salta, 48 años de edad profesión Técnico en Minas; Orlando David González, argentino, D.N.I. Nº 12.048.513, casado con Nora Elizabeth Cruz, domiciliado en Casa 575, Bº Y.P.F., Aguaray, 33 años de edad, profesión Técnico en Minas; Rubén Gutiérrez argentino, D.N.I. Nº 5.409.244, casado con Nora Cristina Casimiro, domiciliado en Casa 532, Bº Y.P.F., Aguaray, 43 años de edad, profesión Técnico Mecánico Electricista; Carlos Alberto Clark argentino, D.N.I. Nº 7.259.954, casado con Carmen Silvia Salinas, domiciliado en San Martín 730, Block "A", Piso 6, Dpto. "A" 50 años de edad, profesión Técnico en Minas y Licenciado en Antropología; Rodolfo Antonio Carmona, argentino, D.N.I. Nº 10.007.567, casado con Néilda Carmen Ruiz, domiciliado en Km. 1, Vespucio, 40 años de edad, profesión Técnico en Perforación; Antonio Candelario Olima, argentino, D.N.I. Nº 4.620.016, casado con Neri Rosario Umbidez, domiciliado en Casa 1, Manzana "B", Bº S.U.P.E., Gral. E. Mosconi, 43 años de edad, de profesión Mecánico; José Félix Padilla argentino, D.N.I. Nº 13.674.222, casado con María Teresa Bustamante, domiciliado en Recaredo Parada Nº 2, 34 años de edad, profesión Perito Agrónomo; Hugo Eduardo Montesino, argentino, D.N.I. Nº 8.178.572, casado con Alicia Beatriz Villagrán, domiciliado en Primera Junta 266, Villa Saavedra, Tartagal, 44 años de edad, profesión Técnico Electromecánico; Walter Rolando Miranda, argentino, D.N.I. Nº 10.484.987, casado con María de los Angeles Vera, domiciliado en Bº 2 de Abril, Aguaray, 39 años de edad, profesión Operador Especializado en Control Geológico; Carlos Alberto Brancich, argentino, D.N.I. Nº 7.261.347, casado con María Jesús Paredes, domiciliado en Manzana "O", Casa 19, Bº 447 Viviendas, Gral. E. Mosconi, 50 años de edad profesión Operador Especializado en Control Geológico; José Ramón Vega Sainz argentino, D.N.I. Nº 13.347.442, casado con Miriam Magdalena Carrazán, domiciliado en Casa 269, Campamento Vespucio, 32 años de edad, profesión Ingeniero Industrial; Jorge Washington Albeiro, argentino, D.N.I. Nº 12.350.732, casado con Lilitana Judith Berango, domiciliado en Casa 42 Campamento Vespucio, 33 años de edad, profesión Licenciado en Geología, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas:

SEGUNDO: Denominación: La sociedad girará bajo el nombre de "Geomínera Vespucio S.R.L.", con domicilio legal en Casa Nº 269, Campamento Vespucio, Salta.

TERCERO: Duración: Tendrá una duración de cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTO: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: A) Servicios de minería y geología: 1.- Control geológico de Pozos, Mediciones Físicas, Estudios, Estadísticas de Producción Laboratorio, Control de Ensayos de Producción, Dibujo, Archivo y Co-

pías. 2.- Limpieza y Mantenimiento de Plantas Industriales y Petroleras. 3.- Servicio Electromecánico a Establecimientos Industriales, maquinarias livianas o pesadas. 4.- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión. 5.- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Redes de Gas ya sean estas Industriales o Domiciliarias. 6.- Transporte de personas o cosas. 7.- Elaboración de Estudios y Proyectos para obras Civiles y/o Industriales. 8.- Elaboración de Estudios Geológicos. 9.- Perforación de Pozos de Agua. B) La sociedad podrá dedicarse también por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: 1.- Agropecuarias: explotación de Establecimientos Rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, granjas, tambos, cabañas, bosques y plantaciones de todo género, cría, invernación, mestización de haciendas de todo tipo, compra-venta y toda clase de operaciones sobre esos bienes y productos. 2.- Comercio: la sociedad también podrá dedicarse a la Compra-Venta de combustibles, nafta común, nafta super, aceites, gasoil kerosene grasas y derivados estación de servicios con lavadero anexo.

QUINTO: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de \$ 1.350.100.000 (australes mil trescientos cincuenta millones cien mil) hoy \$ 135.010 (Pesos ciento treinta y cinco mil diez) suscriptas totalmente en efectivo y dividido en 13.501 (Trece mil quinientos uno) cuotas de \$ 100.000 (Austales cien mil), hoy \$ 10.- (Pesos diez) cada una, suscribiendo cada socio 587 (Quinientos ochenta y siete) cuotas.

Los socios integran el 25% del capital suscripto y el saldo se comprometen a integrarlos en el lapso de un año.

SEXTO: Administración: La sociedad será administrada por los socios en su carácter de gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social actuando en forma indistinta e individual, con amplias facultades. Designando como gerentes a los señores: José Ramón Vega Sainz, Mario Oscar Quiroga y Juan Carlos Saavedra, El Organo Fiscalizador estará integrado por: Juan José Esper (Síndico Titular) y Raúl Eduardo Acosta (Síndico Suplente).

SEPTIMO: Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

OCTAVO: A los doce días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y uno (1991), fecha en que fue confeccionado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada; y a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos (1992), fecha en que fue modificado el mismo en sus cláusulas Primera y Sexta, en la ciudad de Tartagal.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 29 de mayo de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán secretaria.

Imp. \$ 118.-

e) 3-6-92

O. P. Nº 88335

F. Nº 60196

FE.RO.BE. S.R.L.

Entre la señora María del Carmen Arcila de Alvarez de López, C.I. Nº 195.416, chilena, domiciliada en Las Tipas s/nº Vaqueros (departamento La Caldera) de esta Ciudad, casada, de 50 años de edad, de profesión comerciante, el señor Rogelio Alejandro López, D.N.I. Nº 20.399.283, argentino, domiciliado en Las Tipas s/nº Vaqueros (departamento La Caldera) de esta ciudad, soltero, de 23 años de edad, de profesión comerciante y el señor Fernando Miguel López, D.N.I. Nº 21.634.517, argentino, domiciliado en Las Tipas s/nº Vaqueros (departamento La Caldera) de esta Ciudad, soltero, de 21 años de edad, de profesión comerciante, quienes convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de FE.RO.BE. S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Pellegrini Nº 59 de esta ciudad.

SEGUNDA: Duración: La Sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por igual plazo por simple voluntad de los socios.

TERCERA: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la Explotación de Instituto de Belleza, Escuela de Peluquería, Venta de artículos de perfumería, Comisiones y Representaciones de artículo de perfumería. (Compra-Venta).

CUARTA: Capital Social : El Capital Social es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por los Socios en las siguientes proporciones; la señora María del Carmen Arcila Alvarez de López ciento veinticinco cuotas (125) de \$ 100 Pesos cien cada una, el señor Rogelio Alejandro López sesenta y tres (63) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una y el señor Fernando Miguel López sesenta y dos (62) cuotas de Pesos cien cada una, las que sumadas hacen un total de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El capital suscripto o sea la suma de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil) es integrado el 100% en especies.

SEXTA: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios en forma conjunta. La duración en sus cargos es de un año. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto 5.965/63.

SEPTIMA: Cierre del Ejercicio: La sociedad llevará la contabilidad ajustada a las normas técnico-contable usuales en forma indicada por la Ley. El ejercicio económico-financiero finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Re-

gistro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaría: Salta, 01 de Junio de 1992. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 42.-

e) 3-6-92

O. P. Nº 88325

F. Nº 60186

AURORA S.R.L.

Entre la señora Martha Irene Cayó, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. Número 0.877.450, viuda, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1495 del Barrio 25 de Mayo por una parte y por la otra el señor Adolfo Emilio Castro argentino, divorciado judicialmente, de profesión médico, L.E. Nº 7.995.364 con domicilio en calle Alem Nº 442, ambos domicilios en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, convienen en formar la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la normativa establecida por la Ley 19.550 y sus modificatorias y en especial por las siguientes especificaciones.

En Salta a los 16 días del mes de enero de 1992 se firma el contrato constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada que registrará bajo la denominación de Aurora S.R.L., conjuntamente con su rectificatoria de fecha 21 de mayo de 1992, el domicilio social se determina en calle Alem Nº 447, de la ciudad de Güemes, provincia de Salta. La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: "...A) Prestaciones a personas adultas o niños de Servicios Médicos Asistenciales, Clínicos Quirúrgicos, Partos Ecografías Traumatología, Electrocardiogramas, Terapia Intensiva, anexos y auxiliares de éstos, incluyendo todas las especialidades actividades relacionadas con la prestación de otros servicios de sanatorio. Laboratorio de Análisis Clínicos, bioquímicos, Psicológicos y Clínica. B) Asistencia de enfermos pensionados, comercialización de placas radiográficas, material quirúrgico, medicamentos remedios y todos aquellos relacionados con el objeto social. C) Tareas de investigación laboratorio y todo lo relacionado con las ciencias médicas sus conexas, onexas, auxiliares y afines. Prestación para una mejor atención de servicio de cafetería para externos". La sociedad se constituye por el término de 20 años a partir de la firma del contrato constitutivo. El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil divididos en cien cuotas sociales de 100 cada una siendo la señora Martha Irene Cayó titular de noventa cuotas sociales de pesos cien cada una y el Dr. Adolfo Emilio Castro en titular de diez cuotas sociales de pesos cien cada una, habiendo integrado la totalidad del capital al momento de la firma del contrato constitutivo de esta sociedad. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del Dr. Adolfo Emilio Castro por lo que el uso de la firma social y obligando a la misma con la sola firma de este. Se establece como expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a este giro prestaciones gratuitas o en favor personal o a terceros. La sociedad llevará la contabilidad

en forma legal y practicará anualmente cada treinta y uno de marzo un "Balance Gral."

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaría: Salta, 2 de junio de 1992. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 44.-

e) 3-6-92

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 88267

F. Nº 60093

SANATORIO MODELO S.A.

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se realizará el día 8 de junio de 1992 a horas

20.00 en el local de la sociedad, calle Mitre Nº 478, Salta, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
- 2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1992 y aprobación de la gestión del directorio.
- 3º Retribución del directorio.
- 4º Aumento del capital hasta el quíntuple del vigente, en acciones preferidas, otorgando al directorio las facultades pertinentes para establecer montos, oportunidad y forma de la preferencia de las acciones a emitir.

EL DIRECTORIO

Víctor A. Canelada
Presidente

Imp. \$ 85.-

e) 29-5 al 4-6-92

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 88287

F. Nº 060134

SANTA CLARA DE ASIS S.A.

**Convocatorias a Asambleas
General Ordinaria y Extraordinaria**

Renovación de Autoridades

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de junio de 1992, a horas 16, en el local de Avenida Uruguay 1200 de esta ciudad de Salta y a la Asamblea General Extraordinaria a horas 17 del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondientes. Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de las actualizaciones contables Ley 19.742, correspondiente al 9º (noveno) Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Asamblea Extraordinaria

- 1º Elección de dos Socios para firmar el Acta.
- 2º Creación de la Fundación "Santa Clara de Asis" y aprobación de sus estatutos.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 85.-

e) 1º al 5-6-92

RECAUDACION

O. P. Nº 88338

Saldo anterior	\$ 55.180,19
Recaudación del día 2-6-92	\$ 634,10
TOTAL:	\$ 55.814,29